



DECLARA DESIERTA PROPUESTA ID N° 2322-135-B215 " PROYECTO BEPR14-RE-66 REMODELACION PLAZA RAFAEL TORREBLANCA".

DECRETO EXENTO N° 2796 /

VALLENAR, 11 AGO. 2015

**VISTOS:**

1. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios", contenido en el D.S. Hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
2. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

El Decreto Exento N° 2580 de fecha 22 de Julio de 2015, mediante el cual se llama a Licitación Privada, aprueba bases y designa comisión evaluadora de la propuesta ID 2322-135-B215 "PROYECTO BEPR14-RE-66 REMODELACION PLAZA RAFAEL TORREBLANCA".

La Resolución de acta de Deserción de la propuesta.

El Artículo 9° de la ley N° 19.886 que dispone que el órgano contratante declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses.

**DECRETO:**

- 1.- Declárese Desierta la propuesta ID N° 2322-135-B215 "PROYECTO BEPR14-RE-66 REMODELACION PLAZA RAFAEL TORREBLANCA", según Artículo 9° Ley N° 19.886 de Compras Públicas.
- 2.- Publíquese en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
CRISTIAN TAPIA RAMOS  
ALCALDE DE LA COMUNA

**DISTRIBUCIÓN:**

- Subsecretaría de Prevención del Delito
- Contraloría Regional de Atacama
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Encargada de Licitaciones - SECPLA
- Sec. Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes.

CTR/NFR/LZG/EA/ft.-